

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2020	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NO. 046 DE 2020
(Junio 10)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2019 fue del 3.80 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- Que para la presente vigencia 2020 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$437.723, 00 cada una.
- Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 1.1.3.6
- Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias en el mes de Junio de la presente anualidad.
- Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 1.1.3.6 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2020 así:

NOMBRE	No. SESIONES	VALOR SESIÓN	VALOR TOTAL
FREDDY AVILA	08 ✓	\$437,723,00	\$3.501.784.00
NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ	08 ✓	\$ 437,723,00	\$3.501.784.00
GERMAN DURAN USEDÁ	09 ✓	\$ 437,723,00	\$3.939.507.00
JOSÉ ALEXANDER ESPARZA M.	10 ✓	\$ 437,723,00	\$4.377.230.00
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	08 ✓	\$ 437,723,00	\$3.501.784.00
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	09 ✓	\$ 437,723,00	\$3.939.507.00
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	08 ✓	\$ 437,723,00	\$3.501.784.00
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	10 ✓	\$ 437,723,00	\$4.377.230.00
CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	10 ✓	\$ 437,723,00	\$4.377.230.00
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	10 ✓	\$ 437,723,00	\$4.377.230.00
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	09 ✓	\$ 437,723,00	\$3.939.507.00
MARLENE RINCON PRADA	07 ✓	\$ 437,723,00	\$3.064.061.00
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	07 ✓	\$ 437,723,00	\$3.064.061.00
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ C.	09 ✓	\$ 437,723,00	\$3.939.507.00
JOSE MANUEL I SEQUEDA ORTIZ	10 ✓	\$ 437,723,00	\$4.377.230.00
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	10 ✓	\$ 437,723,00	\$4.377.230.00

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2020	Código 100 - 05
		Página 2 de 2

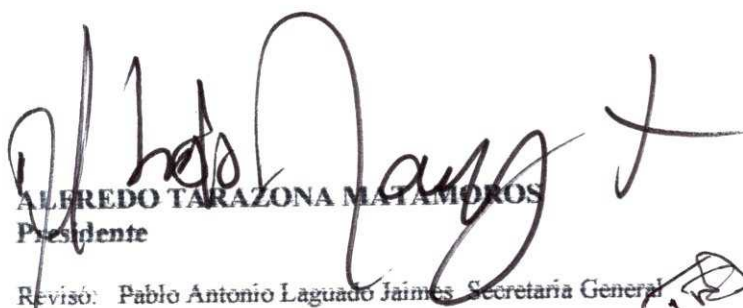
HELIO TORRES TOLOZA	09 ✓	\$ 437,723,00	\$3.939.507,00
MILADY TOVAR CABARIQUE	08 ✓	\$ 437,723,00	\$3.501.784,00
JOSE NICANOR VERA P.	09 ✓	\$ 437,723,00	\$3.939.507,00

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente

Revisó: Pablo Antonio Laguado Jaimés, Secretaria General
 Proyectó: Nelly Báez

 804011758-8	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	COMUNICACIONES OFICIALES 2020	Código 110 - 01
		Página 1 de 1

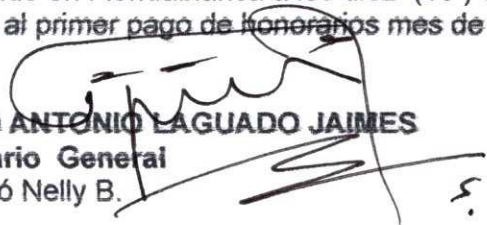
**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

CERTIFICA QUE :

Los Honorables Concejales que se relacionan a continuación se les reconocerán honorarios por haber asistido a sesiones ordinarias en el mes de Junio de 2020 en las siguientes fechas:

NOMBRE	Junio	TOTAL
FREDDY AVILA	1,2,4,5,6,8,9,10	08
NÉSTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA	1,2,3,5,7,8,9,10	08
GERMÁN DURAN USEDA	1,2,4,5,6,7,8,9,10	09
JOSÉ A. ESPARZA MARTÍNEZ	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	10
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	2,3,4,5,6,8,9,10	08
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	1,2,3,4,5,7,8,9,10	09
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	1,2,3,4,6,8,9,10	08
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	10
CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	10
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	10
JORGE PINZÓN MEDINA	1,2,3,4,5,6,8,9,10	09
MARLENE RINCON PRADA	1,2,3,5,8,9,10	07
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	2,3,4,5,8,9,10,	07
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL	1,2,3,4,5,6,8,9,10,	09
JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	10
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS .	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	10
HELIO TORRES TOLOZA	1,2,3,4,5,7,8,9,10	09
MILADY TOVAR CABARIQUE	1,2,3,4,5,7,8,10	08
JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA	1,2,3,4,5,7,8,9,10	09

Se expide en Floridablanca a los diez (10) días del mes Junio De 2020, con destino al primer pago de honorarios mes de Junio de los Honorables concejales .


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
secretario General
proyectó Nelly B.